Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 28 días del mes de setiembre del año 2021, siendo las 14:00 hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución M.E.C.C.y.T. N° 069/2020, integrada por los agentes, Tamara Ayelén Roa López, Legajo 32769226/03, Camilo Agustín García, Legajo 36792994/02; y Noelia Verónica Di Giulio, Legajo 28886046/03; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública Nº 05/2021 RAF, referente a la COMPRA HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO EDILICIO para el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tramitado por Expediente Nº E-7943/2021.----------

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 03 de septiembre del año en curso surge que se presentaron ofertas por parte de las firmas: GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD y TORRES VIDAL Constructora S.R.L.
2. Que GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD cotiza los renglones N° 01, 02, 03, 04, 06, 08, 10, 11, 12 14, 21, 22, 24, 25, 32, 34, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 64, 69, 70, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 86, 87, 88, 89; TORRES VIDAL Constructora S.R.L cotiza los renglones N° 05, 07, 09, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 84, 85, 90, 91.
3. Que de la planilla comparativa de precios surge que la oferta presentada por el Sr TORRES VIDAL Constructora S.R.L resulta más económica en los renglones N° 05, 09, 15, 17, 19, 20, 23, 30, 31, 35, 38, 39, 46, 48, 49, 50, 51, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 76, 79, 84 y 90; mientras que en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 11, 12, 24, 45, 47, 56, 57, 59, 60, 64, 69, 70, 77, 78, 82, 83, 87, 88 y 89 se presenta una única oferta por parte de la Sra. GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD.
4. Que las ofertas realizadas se ajustan técnicamente a lo solicitado, resultando en virtud de ello convenientes de conformidad a lo establecido en el punto 3, de la presente acta.
5. Que al respecto el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su artículo 34, punto 56 que *"(...) La Preadjudicacion deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc".*
6. Que respecto a lo cotizado por la firma TORRES VIDAL Constructora S.R.L. (renglones N° 07, 13, 18, 26, 27, 28, 29, 33, 36, 40, 52, 53, 54, 55, 65, 74, 75 y 85) y según la facultad obtenida como Comisión de Preadjudicación, se solicitó a la mencionada firma, Proforma relacionada a los insumos presupuestados en carácter aclaratorio y evaluativo, destacando que estos se ajustan a lo solicitado por el área requirente, teniendo en cuenta la marca, durabilidad y calidad de los mismos.
7. Que las ofertas realizadas se ajustan formalmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

1. PREADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021 de la RAF 521 en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 06, 08, 10, 11, 12 14, 21, 22, 24, 25, 32, 34, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 64, 69, 70, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 86, 87, 88, 89 a la firma GOMEZ JARA ROMINA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

SOLEDAD, por la suma total de $ 1.504.409,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 00/100) ; y en los renglones N° 05, 07, 09, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 84, 85, 90, 91 a la firma TORRES VIDAL Constructora S.R.L, por la suma total de $ 1.506.130,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA CON 00/100).

2. La presente preadjudicación asciende a la suma total de $ 3.010.539,00 (PESOS TRES MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100)

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio----------

M.M.O. Tamara A. Roa
Dirección Planificación de
Infraestructura Escolar Zona Sur
M.E.C.C. y T.

Noelia V. Di Giulio
Departamento Administración
Zona Sur
M.E.C.C. y T.

Camilo Agustin Garcia
Dpto. Planificación Zona Sur
M.E.C.C.y T.

Firmado Electrónicamente por AGENTE DI GIULIO NOELIA VERÓNICA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO
Departamento de Administración Zona

Firmado Electrónicamente por AGENTE GARCIA CAMILO AGUSTIN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION
30/09/2021 12:02

Firmado Electrónicamente por MAESTRO MAYOR DE OBRA ROA LOPEZ TAMARA AYELEN
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECCION PLANIFICACION DE